



EDUCACIÓN.

1.1.1. Educación



"La educación es un derecho de todas las personas y un Deber del Estado (Art. 67 Const. Nal.)"

La educación es uno de los ejes fundamentales en el desarrollo social. El Municipio de Pueblo Nuevo, venía presentando un nivel bajo en general en el sector educativo, grandes debilidades en lo que respecta a la calidad y cobertura, debido a la falta de dotación de recursos materiales, adecuación de aulas al igual que la falta de recursos humanos necesarios para brindar una mejor educación, situación que se ha ido subsanando.

Tomando como fundamento la Constitución Política Nacional artículos 356 y 357, la Ley General de Educación (115-94) y la Ley 715-2001, asumiré para con el sector educativo los siguientes compromisos:

Objetivo

Mejorar las condiciones de educación de la población de Pueblo Nuevo y propender por la equidad en la distribución de beneficios y oportunidades entre la población de la zona urbana y la rural.

Estrategia

La estrategia apunta a lograr el bienestar social de los habitantes, a través de la formación integral de un nuevo ciudadano, más tolerante, participativo y comprometido con el desarrollo municipal, que trabaje en equipo con los demás actores sociales del desarrollo municipal. La inversión social se orientará hacia el logro de la excelencia educativa como eje fundamental de desarrollo.

"Del Pueblo y Para el Pueblo"



REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO.
ALCALDIA MUNICIPAL.



- Mejoramiento de la calidad y cobertura de la educación en un 80% facilitando el acceso de la población y la oferta de las condiciones adecuadas para el aprendizaje.
- Ampliación de la oferta de la educación y fortalecimiento de aquellas que están orientadas a la capacitación para el empleo.
- Ampliación de la planta de docentes para un mejor desarrollo armónico y equilibrado de la educación.
- Infraestructura física de equipamientos educativos urbanos y rurales en un 30%.
- Disminución de la tasa de analfabetismo en un 10%.
- Aumento de la cobertura educativa del 80% al 90%.
- Aumento en la dotación de bibliotecas, centros e instituciones educativas en un 20%.

Metas

- Haré las diligencias necesarias para que el pago de los docentes y personal administrativo del sector educativo se realice en forma oportuna.
- Como Municipio no certificado coordinaré con el Gobierno Departamental, la ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad y la eficiencia en los resultados.
- Haré dotación y mantenimiento con recursos propios a aquellas Instituciones Educativas que lo requieran tanto del sector urbano como el rural (Art. 8-Ley 715-2001).
- Realizaremos capacitación al Docente para que el desempeño de éste, sea cada día más eficiente. (Art. 104-110-Ley 115-94).
- Desarrollaré Programas Educativos para Niños Especiales y desescolarizados.
- Financiaré los programas de alimentación escolar (Art. 1-Ley 715-2001).
- Financiaré el pago del transporte escolar, con miras a brindar permanencia del estudiante en el sistema escolar. (art. 15-Ley 715-2001).
- Buscaré alternativas que me permitan apoyar y preparar el talento humano poblano por medio de Universidades e Instituciones Técnicas.
- Subsidiaré con el 75% del costo semestral a los dos (2) mejores estudiantes que anualmente tengan los mejores promedios en Pruebas de Estado.

“Del Pueblo y Para el Pueblo”

Calle 12 N° 10-25 Pueblo Nuevo, Córdoba. Teléfonos 7752033. Fax 7752066 www.pueblonuevo-cordoba.gov.co.

alcaldiapueblonuevo2@hotmail.com



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO.
ALCALDIA MUNICIPAL.



- Reactivaré la educación de adultos y la semiescolarizada Decreto 3011-99).
- Desarrollaré talleres de capacitación a los Padres de Familia para que éste sea un actor dinámico en los procesos de aprendizaje y organización institucional.
- Diseñaré un Plan de Estudio para las comunidades indígenas.
- Gestionaré los recursos necesarios para la ampliación y dotación a la Biblioteca Municipal.
- Apoyaré los procesos de investigación en cualquier área de la educación.
- Gestionaré los recursos necesarios para la adquisición de dos buses escolar con destino al Colegio José Celestino Mutis.
- Fomentar la incorporación del fortalecimiento agropecuario en las Instituciones Educativas como estrategia de desarrollo agropecuario y generación de empleo.
- Diseño e Implementación de un Plan Educativo Municipal.

El Municipio de Pueblo Nuevo para el año 2002, en el sector oficial funcionaban en la zona urbana, dos (2) colegios que ofrecían el nivel de Básica Secundaria y Media, cuatro (4) escuelas que ofrecían el nivel de Preescolar y Básica Primaria y en el sector privado, una (1) escuela que ofrecía el nivel de Preescolar y Básica Primaria. En la zona rural, funcionaban 72 escuelas que ofrecían el nivel de preescolar y básica primaria.

Para el año 2003, a raíz de la revolución educativa, en la zona urbana se integraron las escuela y colegios del sector oficial y se conformaron dos grandes Instituciones Educativas que ofrecen desde el nivel de Preescolar hasta la Media y en la zona rural se asociaron las escuelas por zonas, conformando 18 Centros Educativos rurales, de los cuales seis (6) ofrecen desde el nivel de Preescolar hasta el nivel de Básica Secundaria con metodología Postprimaria y doce (12) ofrecen desde el nivel de Preescolar hasta Básica Primaria con metodología Escuela Nueva.

La educación del Municipio está dirigida por la Secretaría de Educación apoyada en un núcleo educativo para atender la problemática en educación. El núcleo educativo tiene su sede en la Institución Educativa José Celestino Mutis, este núcleo tiene como cobertura todo el territorio del Municipio (zona urbana y rural).

El Municipio cuenta con dos instituciones en la zona urbana y 18 centros educativos en la zona rural, el número de docentes es de 204, de los cuales 54

“Del Pueblo y Para el Pueblo”

Calle 12 N° 10-25 Pueblo Nuevo, Córdoba. Teléfonos 7752033. Fax 7752066 www.pueblonuevo-cordoba.gov.co.

alcaldiapueblonuevo2@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO.
ALCALDIA MUNICIPAL.



prestan sus servicios en Preescolar, 167 en Básica Primaria, 79 en Básica Secundaria completa. Los docentes en propiedad son pagados por el Sistema General de Participaciones. En lo que a nivel de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria completa se refiere el Cuadro 15, muestra el número de alumnos matriculado y los porcentajes de cobertura por nivel.

Cuadro 1. Población matriculada y cobertura por nivel.

| Nivel | Población matriculada | Población en edad escolar | Cobertura (%) |
|----------------------------|------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| Preescolar | 1.287 | 1.313 | 98 |
| Básica Primaria | 4.874 | 3.473 | 140,3 |
| Básica Secundaria completa | 1.839 | 4.827 | 38 |
| Total | 8.000 | 9.617 | 83,1 |

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Año 2004 y SISBEN 2003.

El cuadro muestra que en el nivel Preescolar hay 1.287 alumnos matriculados que equivale al 98% de cobertura de la población en edad escolar, en la Básica Primaria hay 4.874 que equivale al 140,3%, en la Básica Secundaria completa hay 1.839 que equivale al 38% de cobertura de la población en edad escolar.

“Del Pueblo y Para el Pueblo”

Calle 12 N° 10-25 Pueblo Nuevo, Córdoba. Teléfonos 7752033. Fax 7752066 www.pueblonuevo-cordoba.gov.co.

alcaldiapueblonuevo2@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO.
ALCALDIA MUNICIPAL.



Se observa que en la básica primaria la cobertura supera el 100% lo cual quiere decir que existe una población matriculada mayor a la que está en edad escolar para este nivel, atendidos por 204 docentes, es decir a nivel general cada docente atiende en promedio 39,21 alumnos. El promedio de alumnos por aula es de 37,55 (Ver Cuadro 16).

Cuadro 2. Informe educativo del Municipio de Pueblo Nuevo.

| Institución o Centro Educativo | Nivel | Zona | | No. de Profesores | No. de Alumnos | No. de Aulas | No. Alumnos / Docente | No. Alumnos / Aula |
|--|-------------------------------|--------|-------|-------------------|----------------|--------------|-----------------------|--------------------|
| | | Urbana | Rural | | | | | |
| José Celestino Mutis | Preescolar, Básica y Media | X | | 58 | 1.694 | 40 | 29,21 | 42,35 |
| Técnico en Promoción Social El Rosario | Preescolar, Básica y Media | X | | 59 | 1.486 | 42 | 25,19 | 35,38 |
| El Poblado | Preescolar, Básica Secundaria | | X | 8 | 501 | 8 | 62,63 | 62,63 |
| Apartada de Betulia | Preescolar, Básica Primaria | | X | 4 | 143 | 4 | 35,75 | 35,75 |
| Primavera | Preescolar, Básica Primaria | | X | 1 | 175 | 5 | 175 | 35,00 |
| El Campano | Preescolar, Básica Primaria | | X | 11 | 325 | 11 | 29,55 | 29,55 |
| El Varal | Preescolar, Básica Primaria | | X | 13 | 334 | 10 | 25,69 | 33,40 |
| La Esperanza | Preescolar, Básica Primaria | | X | 1 | 119 | 3 | 119 | 39,67 |
| Neiva | Preescolar, Básica Primaria | | X | 4 | 159 | 3 | 39,75 | 53,00 |
| Cerros de Costa Rica | Preescolar, Básica Primaria | | X | 1 | 274 | 8 | 274 | 34,25 |
| Arroyo de Arena | Preescolar, Básica Primaria | | X | 5 | 224 | 7 | 44,80 | 32,00 |
| Piñalito | Preescolar, Básica Primaria | | X | 1 | 312 | 10 | 312 | 31,20 |

“Del Pueblo y Para el Pueblo”

Calle 12 N° 10-25 Pueblo Nuevo, Córdoba. Teléfonos 7752033. Fax 7752066 www.pueblonuevo-cordoba.gov.co.

alcaldiapueblonuevo2@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO.
ALCALDIA MUNICIPAL.



| Institución o Centro Educativo | Nivel | Zona | | No. de Profesores | No. de Alumnos | No. de Aulas | No. Alumnos / Docente | No. Alumnos / Aula |
|--------------------------------|-------------------------------|----------|-----------|-------------------|----------------|--------------|-----------------------|--------------------|
| | | Urbana | Rural | | | | | |
| Puerto Santo | Preescolar, Básica Secundaria | | X | 2 | 335 | 10 | 167,50 | 33,50 |
| San José de Cintura | Preescolar, Básica Secundaria | | X | 6 | 507 | 10 | 84,50 | 50,70 |
| Los Limones | Preescolar, Básica Secundaria | | X | 5 | 252 | 7 | 50,40 | 36,00 |
| La Granjita | Preescolar, Básica Primaria | | X | 6 | 205 | 8 | 34,17 | 25,63 |
| Betania | Preescolar, Básica Secundaria | | X | 6 | 324 | 8 | 54,00 | 40,50 |
| El Tesoro | Preescolar, Básica Primaria | | X | 1 | 176 | 5 | 176 | 35,20 |
| El Contento | Preescolar, Básica Secundaria | | X | 7 | 258 | 7 | 36,86 | 36,86 |
| Centroamérica | Preescolar, Básica Primaria | | X | 5 | 197 | 7 | 39,40 | 28,14 |
| Totales | | 2 | 18 | 204 | 8.000 | 213 | 39,21 | 37,55 |

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Marzo de 2004.

En la actualidad se están atendiendo en el sector oficial 8.000 estudiantes de los 9.617 que están en edad escolar (según datos DANE 2003), lo que permite alcanzar una cobertura del 83,1%. Quedando una población de 1.617 personas en edad escolar que no están estudiando, lo que indica que se requiere de la ampliación de cobertura educativa. Actualmente en el Municipio el sector educativo refleja la existencia de necesidades en aspectos, como: Infraestructura, construcción, adecuación, dotación, recurso humano, etc.

A nivel superior en el Municipio hay presencia de la Universidad de Córdoba en los programas de Administración Financiera y Sistemas de Información.

Problemas identificados

“Del Pueblo y Para el Pueblo”

Calle 12 N° 10-25 Pueblo Nuevo, Córdoba. Teléfonos 7752033. Fax 7752066 www.pueblonuevo-cordoba.gov.co.

alcaldiapueblonuevo2@hotmail.com



- Falta de predios en el sector rural para la construcción de aulas y espacios recreativos.
- Falta de mobiliario en los centros e instituciones.
- Falta de dotación bibliotecas.
- Falta de material didáctico en la zona rural.
- Falta de aulas adecuadas.
- Falta de capacitación de los docentes en el área de informática y tecnología.
- Falta de ampliación de cobertura.
- Distribución inequitativa de docentes.
- Faltan convenios para el fomento a la educación superior.

De acuerdo al taller de trabajo (Ábaco de Regnier) para el sector educación en el Municipio de Pueblo Nuevo se priorizaron los siguientes problemas: Falta de aulas adecuadas, distribución inequitativa de docentes y la falta de predios en el sector rural para la construcción de aulas y espacios recreativos.

Identificación de recursos

- Voluntad política.
- Personal docente.
- Instituciones cofinanciadoras de la educación.
- Apoyo Secretaría de Educación Departamental.

Recreación y Deporte



“Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentara estas actividades” (Art. 52 Constitución Política Nacional)

- Diseño y construcción de zonas de recreación y canchas deportivas en la Zona urbana y las cabeceras de corregimientos.
- Adecuación y mejoramiento de canchas múltiples.
- Dotación escenarios recreativos y deportivos.
- Adecuación y mantenimiento de canchas deportivas urbanas y rurales.
- Fomentar la creación de escuelas de formación deportiva.

“Del Pueblo y Para el Pueblo”



- Apoyar la continuación del equipo de fútbol municipal que participa en la Primera C.

Cultura



- Apoyo a, proyectos que tengan como objetivo la conservación, rescate y promoción del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y ambiental del Municipio.
- Apoyo municipal a todas las actividades artísticas, culturales y a la celebración de las fiestas patronales.
- Brindar apoyo a las comunidades indígenas.
- Celebración bodas de oro del Municipio.
- Apoyaré y financiaré los eventos de carácter cultural y científicos como: festival del Diabolín, de Acordeoneros, de Danzas, Feria de la Ciencia en los Colegios "José Celestino Mutis" y "El Rosario", Semana Cultural Municipal, fiestas de San Pedro y de la Virgen del Carmen y Foros Educativos - Culturales.

a. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Objetivos

- Proyectar la cultura del Municipio como elemento fundamental y activo en la planificación integral de su desarrollo.
- Propiciar el diseño y la ejecución de estrategias educativas centradas en el medio cultural, dirigidas a la educación sobre la identidad y valoración del patrimonio cultural del Municipio.
- Mejorar la oferta de infraestructura cultural, recreativa y deportiva.

Estrategias

- Se fortalecerán la organización y gestión del sector en sus diferentes

"Del Pueblo y Para el Pueblo"



REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO.
ALCALDIA MUNICIPAL.



manifestaciones creando y consolidando redes de servicios culturales que integren biblioteca, casa de la cultura y centros e instituciones educativas.

- Rehabilitación y mejoramiento de las áreas recreativas y deportivas.
- Se promoverá el rescate del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico, gestionando la vinculación del sector privado al programa.
- Acciones hacia la niñez y juventud para promover las actividades culturales, recreativas y deportivas como alternativas de ocio creativo.
- Fomento a los intercambios culturales intermunicipales e interdepartamentales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica a los gestores, organismos y ONG's dedicadas a la actividad cultural, recreativa y deportiva en el Municipio.

Metas

- Incremento de la participación de la población en actividades deportivas y recreativas en un 50%.
- Aumento del área destinada a parques y escenarios recreativos en un 30%.
- Incremento del número y alcance de las expresiones culturales que fortalezcan la identidad cultural del Municipio de Pueblo Nuevo.
- Mantenimiento de parques, escenarios recreativos, deportivos y culturales.
- Aumento de la población en actividades deportivas, recreativas y culturales.
- Aumento del número de eventos y actividades culturales, deportivas y recreativas en el Municipio.
- Plan de desarrollo cultural implementado en un 100% según prioridad y pertinencia.

“Del Pueblo y Para el Pueblo”

Calle 12 N° 10-25 Pueblo Nuevo, Córdoba. Teléfonos 7752033. Fax 7752066 www.pueblonuevo-cordoba.gov.co.

alcaldiapueblonuevo2@hotmail.com